

7 bis. Paisano, Gandía Aguera, Fernando.
12 bis. Alférez de Complemento EA. Melero Alonso, Juan José.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

12010 *ORDEN 522/38347/1986, de 8 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se rectifica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del citado Ejército, y se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación.*

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Aeronáuticos) del Ejército del Aire, y se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación por Orden 522/38315/1986, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 107), e incluido por error en dicha Orden el personal que a continuación se relaciona, queda anulado de la mencionada lista de aspirantes admitidos:

5. Paisano, Gandía Aguera, Fernando.
7. Alférez de Complemento EA. Melero Alonso, Juan José.

Madrid, 8 de mayo de 1986.-P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

12011 *RESOLUCION 432/38337/1986, de 6 de mayo, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se nombra el Tribunal de Exámenes y Juntas para la oposición a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada.*

De conformidad con el artículo 4.º de la Orden 432/38297/1986, de 16 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 95 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 78), se dispone que el Tribunal de Exámenes y Juntas de Reconocimiento Psicofísico, Aptitud Física y Pruebas Psicotécnicas para el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocado por la Orden anteriormente citada, queden constituidos como sigue:

Junta Facultativa de Reconocimiento Psicofísico

Presidente: Teniente-Coronel Médico don Carlos Tello Fernández.

Vocales:

- Teniente-Coronel Médico don José María Cabrera Clavijo.
- Teniente-Coronel Médico don Justo García Calleja.
- Comandante Médico don Guillermo Rapallo Domenge.
- Capitán Médico don Manuel Gracia Rivas.
- Teniente Farmacéutico don José F. Sotelo Baños.

Secretario: Teniente Médico don Arturo Lisbona Gil.

Auxiliar: Funcionaria Civil Cuerpo General Auxiliar doña María del Pilar Golpe Oza.

Junta de Pruebas de Aptitud Física

Presidente: Coronel de Infantería de Marina don Pedro A. Pasquín Moreno.

Vocales:

- Teniente-Coronel Médico don Carlos Tello Fernández.
- Teniente-Coronel de Infantería de Marina don Rafael Méndez Martínez.
- Comandante de Infantería de Marina don Francisco J. Mena Mínguez.
- Comandante de Infantería de Marina don José F. Garrido Sánchez.

Secretario: Alférez de Navío don Rodolfo Alonso de la Torre.

Junta de Pruebas Psicotécnicas

Presidente: Capitán de Navío don Salvador Méndez Rocafort.

Vocales:

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Antonio Gómez Sanabria.

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Leopoldo Bengoe Mendizábal.

Teniente de Infantería de Marina (EC) don Enrique de Nicolás Pérez

Secretario: Teniente de Infantería de Marina (EC) don Jesús Gallo Gallo.

Tribunal de Exámenes

Presidente: Coronel Auditor don Isidoro Valverde Alvarez.

Vocales:
Coronel Auditor don José Ramón Gómez de Barreda Otero.
Coronel Auditor don Rogelio José María Martínez Vázquez.
Teniente-Coronel Auditor don Pascual García Ballester.
Teniente-Coronel Auditor don José Antonio Jaúdenes Lameiro

Secretario: Capitán Auditor don José Manuel Armada Vadillo.
Vocal suplente: Comandante Auditor don Isidoro Cervantes Nafria.

Auxiliar: Funcionaria Civil Cuerpo General Administrativo doña Dolores Carrasco Lácida.

2. La indemnización para los miembros del Tribunal Juntas se ajustará a lo dispuesto en el Real Decreto número 1344/1984, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 169 y «Diario Oficial de Marina» número 169) y sus disposiciones complementarias. Este Tribunal tendrá la categoría de primera de las recogidas en el anexo IV del citado Real Decreto.

3. Las pruebas darán comienzo el próximo día 12 de junio, a las nueve horas, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, Madrid, para efectuar el reconocimiento psicofísico.

4. Los nombrados Alférezes-Alumnos efectuarán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 2 de septiembre de 1986 finalizando el día 20 de diciembre del mismo año. Posteriormente efectuarán su presentación en el lugar y fecha que se determine realizando un segundo periodo de conformidad con el punto 12.1.2 de la convocatoria.

Madrid, 6 de mayo de 1986.-P. D., el Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Excmos. Sres.
Sres.

12012 *RESOLUCION 361/38342/1986, de 7 de mayo, del Mando Superior de Personal, por la que se hace definitiva la lista provisional de admitidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Directores Músicos del Ejército.*

En cumplimiento del artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y artículo 4.º de la Orden 361/38201/1986, de 19 de marzo, se hace definitiva la lista provisional de admitidos publicada por Resolución 361/38307/1986, de 23 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 100, del 26).

Las pruebas de la oposición darán comienzo el próximo día 2 de junio a las nueve horas en la Academia Especial Militar.

Madrid, 7 de mayo de 1986.-El General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12013 *ORDEN de 12 de mayo de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.